

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV

- VI LEGISLATURA -

1 de abril de 2005

- Número

247

Página 4979

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

 Criterios para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
 [6L/4200-0022]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LAS AYU-DAS QUE SE PRECISAN PARA PALIAR LAS PÉRDIDAS QUE HA OCASIONADO LA N-COMUNICACIÓN PRODUCIDA POR EL TEM-PORAL.

[6L/4200-0022]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0026, relativa a criterios para establecer las ayudas que se precisan para paliar las pérdidas que ha ocasionado la incomunicación producida por el temporal, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0022, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 4 de abril de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento

de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 26 sustanciada en el Pleno del día 29 de marzo de 2005.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha las siguientes medidas extraordinarias como consecuencia del temporal de nievo que ha afectado a nuestra Comunidad:

- 1. Realizar en el plazo más breve posible un estudio analítico de las pérdidas ocasionadas en los sectores públicos y privados como consecuencia de dicho temporal.
- 2. Solicitar, si así lo determinasen los estudios recogidos en el punto 1, la declaración de zona catastrófica de aquellas zonas que pudiesen ser objeto de dicha declaración.
- 3. Solicitar al Gobierno de la Nación las ayudas económicas y fiscales necesarias para paliar las pérdidas ocasionadas.
- 4. Habilitar las partidas económicas necesarias para hacer frente a las pérdidas ocasionados y que no sean sufragadas por el Gobierno de la Nación.

Santander, 30 de marzo de 2005

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES